

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

28 MAR 2023

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se dispone decretar las pruebas pertinentes y procedentes para resolver la oposición formulada por la señora María Fernanda Cardona Marmolejo.

PRUEBAS DEL OPOSITOR

Documental.- Téngase como pruebas en cuanto a su valor legal se refiere los documentos solicitados por la opositora en su escrito de oposición en cuanto a su valor legal se refiere

Testimonios.- se señala la hora de las 10:30 AM del día once (11) del mes de abril del 2023, para llevar a cabo la recepción de los testimonios de Ángel Fernando Concha Albán, Martha Virgina Díaz Chávez, Evelyn Marcela Sánchez Mora.

Con respecto del testimonio "de la administración representada por quien corresponda" del Conjunto Residencial La Portada de la Hacienda, se niega su decreto como quiera que no se indicó el nombre del administrador ni la prueba de la calidad que ostenta quien habría de comparecer.

Interrogatorio de Parte. Se decreta la práctica del interrogatorio de parte de los señores William Cañón Velandia y de María Mercedes Ariza Prado, para lo cual se señala la hora de las 2: PM del día once (11) del mes de abril del 2023.

PRUEBAS DEL EJECUTANTE

Documental.- Ténganse como pruebas los documentos que solicita sean tenidos como tal en el escrito por el que descorre la oposición en cuanto a su valor legal se refiere

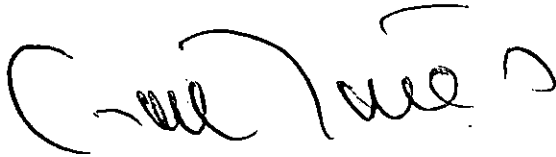
Interrogatorio de Parte. Se decreta la práctica del interrogatorio de parte de María Fernanda Cardona Marmolejo, para lo cual se señala la hora de las 12:30 PM del día 11 del mes de abril del 2023.

El testimonio solicitado por el demandante del señor Ángel Fernando Concha Albán, ya se decretó y se le dará la oportunidad de formular interrogatorio, al igual que se le dará respecto de los demás testigos

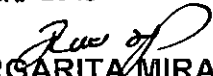
La exhibición de documentos que solicita de la parte y del testigo se niega como que no se indica cuales documentos habrían de ser objeto de exhibición ni el objeto de la misma

Notifíquese

El Juez,


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 32 Hoy El Srío. 29 MAR. 2023  RUTH MARGARITA MIRANDA P.
--